

## RESOLUCIÓ PER LA QUAL ES PUBLICA EL LLISTAT PROVISIONAL D'ADMESOS I EXCLOSOS RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

1	ESTUDI ESTUDIO	
Denomii MÁSTE	IENTACIÓN	
	cadémico:	
2012/20 <b>2</b>	LLISTAT PROVISIONAL D'ADMESOS  LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS	
Cognoms, Apellidos, I	nom	
	ARREDONDO, ATZIMBA XITLALIC	
	Z QUINONES, AGHNER AYO DUARTE, MARIA CLAUDIA	
3	LLISTAT PROVISIONAL DE EXCLOSOS LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS	
Cognoms, Apellidos, r	nombre	Motivo de la exclusión
COSIO MI	JÑOZ, JUAN  Z DÍAZ, WILSON ANTONIO	El solicitante es parte de la unidad familiar:  - Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributarias de su país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2011, o documento sustitutivo que acredite las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2011.  Sólo presentó certificado de renta anual del solicitante del año 2012, falta de la cónyuge  - Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2011 certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2011.  El solicitante es parte de la unidad familiar:  - Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributarias de su país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2011, o documento sustitutivo que acredite las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2011.  Presentó certificado de nóminas mensuales del solicitante del año 2012 (agosto a diciembre) y del año 2013 (enero y febrero) y certificado de nómina mensual de la cónyuge (febrero de 2013)
GONZÁLEZ DÍAZ, WILSON ANTONIO		El solicitante es parte de la unidad familiar:  - Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributarias de su país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2011, o documento sustitutivo que acredite las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2011.  Sólo presentó certificado de renta anual del solicitante del año 2012, falta de la cónyuge  - Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique

	las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2011 certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2011.
LEPE RUIZ, GONZALO ANDRÉS	El solicitante es parte de la unidad familiar:  - Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributaria de su país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2011, o documento sustitutivo que acredite las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2011.  Sólo presentó certificado de renta anual del solicitante del año 2011, falta de la cónyuge  - Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2011 certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2011.
SALINAS SOLIS, GARY RICHARD	El solicitante es parte de la unidad familiar:  - Falta original y copia para cotejar, de los documentos expedidos por las autoridades tributaria de su país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2011, o documento sustitutivo que acredite las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2011.  - Falta certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2011 certificado (documento) sustitutivo que acredite las personas que residían en el domicilio familiar en el 2011.  -Falta original y copia para cotejar del reconocimiento de la condición de familia numerosa o título de

4 RESOLUCIÓN

Es resol publicar el llistat provisional de sol·licituds admeses i excloses per a la concessió de beques en l'estudi i, d'acord amb l'article 71.1 de la Llei 30/92, es concedeix un termini de 10 dies hàbils contats a partir de l'endemà a la publicació de la present resolució perquè els alumnes exclosos resolguen els errors o presenten les reclamacions que consideren oportunes. Si així no ho feren, se'ls tindrà per desistits de la seua petició.

A partir d'aquesta data, es baremaran les sol·licituds i es publicaran la llista definitiva d'admesos i exclosos i la resolució provisional, en la qual s'indicaran els sol·licitants proposats per a obtenir una beca.

Se resuelve publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para la concesión de becas en el estudio y, de acuerdo con el art. 71.1 de la Ley 30/92, se concede un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución para que los alumnos excluidos subsanen los errores o presenten las reclamaciones que consideren oportunas. Si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición.

A partir de esta fecha, se baremarán las solicitudes y se publicarán la lista definitiva de admitidos y excluidos y la resolución provisional, en la que se indicarán los solicitantes propuestos para obtener una beca.



MANUEL ATIENZA RODRIGUEZ [Nombre y apellidos del presidente] President de la Comissió de Beques Presidente de la Comisión de Becas

Data de resolució: Fecha de resolución: 21 de octubre de 2013